



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

03 ABR 2017

RES. CD - ECO N° 100.17

Expte. N° 6791/15

VISTO:

La nota presentada por la Mgs. María Esther Capilla, Profesor Titular de las cátedras de "Estadística I" y "Estadística II" de esta Facultad, a fs. 106 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 034/16 se designó a las alumnas Yanina del Valle Yurquina, D.N.I. N° 35.480.651 y Karina María José Ábalos, D.N.I. N° 37.227.366, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, desde los días 2 y 15 de Marzo de 2016, respectivamente, y por el término de un año. (Res. DECECO N° 109/16 y 185/16)

Lo informado por el Dpto. Personal a fs. 110 de autos.

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 111/112 de las presentes actuaciones.

Lo establecido por el Art. 3 de la Res. CS N° 532/09.

Lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 por medio del cual se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

El Despacho N° 97/17 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 114 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/17 de fecha 28/03/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas las designaciones de las alumnas YANINA DEL VALLE YURQUINA, D.N.I. N° 35.480.651 y KARINA MARÍA JOSÉ ÁBALOS, D.N.I. N° 37.227.366, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, **hasta el día 23/06/17 o hasta la cobertura de los cargos por vía de concurso, lo que suceda primero.**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 100.17.

Expte. N° 6791/15

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16 el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a las interesadas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

José
no

Regina

Dr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativa
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa